



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00358 00
Proceso	Verbal
Demandante	Sara Juliana Silva Rodríguez y O.
Demandado	Yormanth Alexis Bedoya Botero y O.
Decisión	Pone en conocimiento

En primer lugar, se pone en conocimiento de las partes el trámite contravencional con radicado N° IPAT A001202944 que remitió la Secretaría de Movilidad de Itagüí. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes y, especialmente, de cara a la audiencia que se encuentra consagrada en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, que será celebrada el próximo 22 de agosto de 2024.

Adicionalmente, se pone en conocimiento también la respuesta remitida por parte de la Fiscalía General de la Nación en donde informó al Despacho haber dado traslado a la Dirección Seccional de Medellín de la solicitud contenida en el Oficio N° 023 del pasado 29 de enero del presente año. Lo anterior, también para todos los efectos procesales pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c79a402288a3d110d65b17b52205f77a3a39f8d2112a3b048b36d9140aae3f6**

Documento generado en 26/02/2024 10:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>